

ACTA N° 002/2026

En Oberá, Ciudad de la Provincia de Misiones, al décimo día del mes de marzo del año dos mil veintiséis, se reúne en Segunda Sesión Ordinaria el Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá, del quincuagésimo periodo de Sesiones, convocado en el recinto de su sede; con la presencia de los Concejales: Maximilian Félix Binder, Carina Soledad Sánchez, María Luisa Glum, Verónica Alejandra Noguera, Marcelo Luis Sedoff, Adriana Patricia Kosnicki, Mara Ivis Frontini, Aníbal Manuel Ramírez. ---Preside la Sesión el Concejel Pablo Ullón.--
Presidencia: Inicia la Sesión siendo las nueve horas.--Se invita a la Concejel Frontini Mara al izamiento del Pabellón Nacional.- Presidencia pone a consideración de los Señores Concejales el Acta N° 037/2025 Sesión Ordinaria y N°001/2026 Sesión Ordinaria, cuyas copias obran en las respectivas carpetas de los Señores Concejales para analizarlas. – Resultando Aprobadas por unanimidad.-----

PETICIONES PARTICULARES:-----

EXPTE N° 401/2025- Sra Esther Ikert- Solicita eximición al pago de tasas, previsto en Ordenanza XVI-N° 24.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de PRESUPUESTO, TASAS Y HACIENDA.-----

EXPTE N° 405/2025- Reserva Privada Provincial "Camboatá"-Solicita exención del pago de Tasa Retributiva a la Propiedad Inmueble.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de PRESUPUESTO, TASAS Y HACIENDA.-----

EXPTE N° 001/2026-Sres. Pinheiro Teresa y Sztynka Demetrio-Solicitan reducción o eximición del recargo en la tasa retributiva Municipal por obra antirreglamentaria.-Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de PRESUPUESTO, TASAS Y HACIENDA.-----

EXPTE N° 007/2026- Sra. Susana Andrusesen.-Solicita se revea multa sobre la tasa retributiva Municipal por obra antirreglamentaria.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de PRESUPUESTO, TASAS Y HACIENDA.-----

EXPTE N° 008/2026- Sr. Nicolás Ostrorog-Presenta disconformidad con la Ordenanza II N° 19- Reglamentación de Alojamiento Complementarios.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de PETICIONES, PODERES Y LEGISLACIÓN.-----

EXPTE N° 017/2026- Instituto Secular de Schoenstatt-Hermanas de María-Solicita eximición de la tasa Municipal de la Propiedad del inmueble.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de PRESUPUESTO, TASAS Y HACIENDA.-

EXPTE N° 020/2026- Sra. Pereira Ramos Soledad-Solicita autorización para conexión de servicios básicos.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de PETICIONES, PODERES Y LEGISLACIÓN.-----

EXPTE N° 029/2026-Centro Amigos del Ciego "Margarita Higa" Solicitan dar continuidad al Subsidio no reintegrable otorgado por el Concejo Deliberante. Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de PRESUPUESTO, TASAS Y HACIENDA.-----

EXPTE N° 030/2026- Asociación Civil Club de Ajedrez Oberá-Solicita ayuda económica para Torneo IRT de Ajedrez "Copa Misiones 2026".- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de PRESUPUESTO, TASAS Y HACIENDA.-----

EXPTE N° 032/2026- Comisión Vecinal Villa Barreyro.- Proponen nominar a la

Calle Código 838 como "Las Vertientes".- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de CULTURA, DEPORTE, EDUCACION Y TURISMO.-----

EXPTE N° 035/2026- Juan Pablo Arruda-Presenta proyecto de Comunicación: colocación de muros guardarraíl en la autovía San Juan Pablo II.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.-----

EXPTE N° 036/2026- Juan Pablo Arruda-Presenta Proyecto de Ordenanza Creación del Parlamento Estudiantil Universitario.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de PETICIONES, PODERES Y LEGISLACIÓN.-----

PETICIONES OFICIALES Y PROYECTOS PRESENTADOS.-----

EXPTE N° 402/2025- Bloque PRO-Concejal Kosnicki-Proyecto de Comunicación Arreglo de bache sobre calle 12 de Octubre.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.-----

EXPTE N° 403/2025- Bloque PRO-Concejal Kosnicki-Proyecto de Comunicación reparación del asfalto y baches en calle Isla Alejandro I.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.-----

EXPTE N° 404/2025- Bloque PRO-Concejal Kosnicki-Proyecto de Comunicación-Campaña de concientización sobre uso de pirotecnia.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de ASUNTOS SOCIALES, HIGIENE Y SEGURIDAD.-----

EXPTE N° 406/2025- Bloque PRO-Concejal Kosnicki-Proyecto de Comunicación arreglo de calzada-Calle Río Negro intersección calle Azcuénaga.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.-----

EXPTE N° 407/2025- Bloque PRO-Concejal Kosnicki-Proyecto de Comunicación-Evalúe la frecuencia de prestación del servicio de transporte urbano de pasajeros.-Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de TRANSPORTE Y MOVILIDAD URBANA.-----

EXPTE N° 002/2026- Bloque PRO-Concejal Kosnicki-Proyecto de Comunicación-Reparación del desagüe pluvial en calle San Martín.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.-----

EXPTE N° 003/2026-Bloque PRO-Concejal Kosnicki-Proyecto de Comunicación-Arreglo de bache en calle Alem intersección calle Córdoba.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.-----

EXPTE N° 004/2026- _Departamento Ejecutivo Municipal-Eleva solicitud del grupo "Amigos de lo Nuestro" de nominar espacio público como Marcelo T de Alvear. Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de CULTURA, DEPORTE, EDUCACION Y TURISMO.-----

EXPTE N° 005/2026- Departamento Ejecutivo Municipal-Eleva solicitud de excepción al uso conforme de trámite municipal de inmueble, propiedad del sr. Rodríguez Oscar.-Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.-----

EXPTE N° 006/2026- Bloque PRO-Concejal Kosnicki-Proyecto de Comunicación-Arreglo de bache en calle Ricardo Balbín.- Pasa al Concejo

Deliberante en Comisión de OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.-----

EXPTE N° 009/2026- Concejales Renovadores-Proyecto de Ordenanza-Ascenso y Descenso para Personas con Discapacidad en calle Jujuy N° 336.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.-----

EXPTE N° 010/2026- Departamento Ejecutivo Municipal-Eleva solicitud de nominación de espacio público como Luciano Blanchard.-Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de CULTURA, DEPORTE, EDUCACION Y TURISMO.-

EXPTE N° 011/2026- Bloque La Libertad Avanza-Concejal Frontini-Proyecto de Comunicación-Solicita nuevo Informe sobre reductor de velocidad en Av. San Luis esquina Quintana.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.-----

EXPTE N° 012/2026- Bloque PRO-Concejal Kosnicki-Proyecto de Comunicación-reordenamiento Vial sobre calle Marambio-Barrio Yermal Viejo.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.-----

EXPTE N° 013/2026- Bloque PRO-Concejal Kosnicki-Proyecto de Comunicación-reparación definitiva de bache en calle Günher y San Roque.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.-----

EXPTE N° 014/2026- Bloque PRO-Concejal Kosnicki-Proyecto de Comunicación-Solicita informe sobre la prestación de servicio de transporte urbano durante el paro gremial.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de TRANSPORTE Y MOVILIDAD URBANA.-----

EXPTE N° 015/2026- Bloque PRO-Concejal Kosnicki-Proyecto de Comunicación-desmalezamiento y limpieza en parada de colectivo en calle Polonia intersección Formosa.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.-----

EXPTE N° 016/2026- Bloque PRO-Concejal Kosnicki-Proyecto de Comunicación-Reparación de bache sobre calle Polonia.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.-----

EXPTE N° 018/2026- Departamento Ejecutivo Municipal-Eleva Proyecto de Ordenanza "modificación Anexo Único de la Ordenanza I-N° 6 de Comisiones Vecinales" Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de PETICIONES, PODERES Y LEGISLACIÓN.-----

EXPTE N° 019/2026- Departamento Ejecutivo Municipal-Eleva solicitud de fraccionamiento de inmueble por vía de excepción de la propiedad del señor Richter Osvaldo.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.-----

EXPTE N° 021/2026- Departamento Ejecutivo Municipal-Eleva solicitud de excepción del pago de contribuciones por mejoras en el marco de la Ordenanza X N°26.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de PRESUPUESTO, TASAS Y HACIENDA.-----

EXPTE N° 022/2026- Bloque PRO-Concejal Ramírez-Proyecto de Ordenanza-Arreglo y mantenimiento de calle Caroba.- Pasa al Concejo Deliberante en

Comisión de OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.-----
EXPTE N° 023/2026- Bloque PRO-Concejal Ramírez-Proyecto de Ordenanza-
Restablecimiento y normal funcionamiento del servicio urbano de transporte en
calle Caroba.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de TRANSPORTE Y
MOVILIDAD URBANA.-----
EXPTE N° 024/2026- Bloque La Libertad Avanza-Concejal Frontini-Proyecto de
Comunicación-Solicita nuevo Informe sobre reordenamiento del tránsito en calle
Tierra del Fuego intersección Estanislao del Campo.-Pasa al Concejo
Deliberante en Comisión de OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO
AMBIENTE.-----
EXPTE N° 025/2026- Concejales Renovadores-Proyecto de Declaración de
interés el Torneo Master y Pre Master de Natación.- Salió Con Declaración De
Presidencia.-Se somete a votación de los Señores Concejales. Resultando
Aprobado por unanimidad.-----
EXPTE N° 026/2026- Bloque La Libertad Avanza-Concejal Frontini-Proyecto de
Ordenanza-Finalización de obra y medidas de seguridad en calle French
intersección Patagonia.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de OBRAS
PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.-----
EXPTE N° 027/2026- Departamento Ejecutivo Municipal-Eleva solicitud del Área
de Culto de declaración de interés el VII Encuentro Cristiano de voces
femeninas.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de CULTURA,
DEPORTE, EDUCACION Y TURISMO.-----
EXPTE N° 028/2026- Bloque PRO-concejal Ramírez-Proyecto de Declaración de
Interés-La trayectoria y 30 Aniversario de la Asociación Civil Centro Cultural
Argentino.-----
Concejal Ramírez: Solicita el tratamiento sobre tablas del presente expediente
ya que el aniversario es justamente el día de mañana 11. Gracias. *Presidencia:*
Somete a consideración la Moción de Concejal Ramírez resultando Aprobado el
tratamiento sobre tablas.-----
Secretaría lee: Proyecto de Declaración “A la Trayectoria y los 30 Años de la
Asociación Civil Centro Cultural Argentino” Fundamentos: Que es de gran
importancia reconocer la destacada trayectoria de la Asociación Civil Centro
Cultural Argentino de la ciudad de Oberá, fundada el 11 de marzo de 1996,
entidad de carácter civil y sin fines de lucro. En el presente año cumple 30 años,
manteniendo como principal función la defensa de las raíces culturales, la
soberanía nacional y la promoción de las tradiciones populares, destacándose
como anfitriones en la Fiesta Nacional del Inmigrante. Según su Estatuto, tiene
como propósitos: a) Promover, difundir y fomentar todas las actividades
culturales regionales y nacionales. b) Participar activamente en todos los actos
cívicos y patrióticos, resaltando en ellos el ser argentino. c) Reivindicar al gaucho
argentino en todos sus aspectos, ya sean sociales, culturales, entre otros. d)
Promover la integración con otras culturas. e) Agrupar a músicos y artistas,
impulsando la difusión permanente de los distintos ritmos del folclore argentino.
f) Promover nuestras danzas, costumbres y vestimentas tradicionales. g)
Incentivar en la niñez, y la juventud la práctica de danzas, músicas, costumbres
y tradiciones propias del ser argentino. h) Fomentar y promover la valorización
de las comidas y bebidas argentinas. i) Acercar e integrar a otros centros

culturales del país. j) Participar y colaborar permanentemente con instituciones del medio k) Difundir y apoyar las actividades artesanales l) Defender nuestro hábitat natural y todo lo referente a la ecología, así como reivindicar al aborigen, verdadero dueño de la tierra que habitamos. El Centro Cultural Argentino fue fundado en conmemoración del Combate de Mbororé, siendo su primer presidente el señor Teófilo Acosta acompañado por los primeros 60 socios, en su mayoría hijos de inmigrantes. La primera Comisión Directiva fue constituida el 11 de marzo de 1996, con los siguientes integrantes: Presidente: Teófilo Acosta. Vicepresidente: Ramón Hugo Kwatyrka, Secretario: Miguel De Olivera, Pro Secretaria: Elsa Margarita Roa, Tesorero: Hilario Doretto González, Pro Tesorero: Pedro Czuhaj, Vocales Titulares: 1° Alberto Barrios, 2° Pedro Fuglistaler, 3° Alberto Ricardo Alonso, Vocales Suplentes: 1° Matilde Beatriz Ojeda, 2° Elsa Gómez Pedrozao, 3° Hilda Ferreyra Waldemar, Revisor de Cuentas: Diego Bogado, Ricardo Argañaraz. Actualmente la Comisión Directiva fue electa en septiembre del año 2025, y se conforma con los siguientes integrantes: Presidente: Héctor Javier González, Vicepresidente: Raúl Meza, Secretaria: María Elena Asamé, Pro Secretaria: Myriam Patricia Sosa Tesorero: Antolín Godoy, Pro Tesorera: Gennifer Gambini, Vocales Titulares: 1° Claudia Daniela Meza, 2° Antonia Natividad López, 3° Ana Belén Lemes, Vocales Suplentes: 1° Víctor Hugo Meza, 2° Epifanía Omobona López, 3° Caroina Seuber, Revisor de Cuentas: Pedro Jofre, Cándido Evelio Amado, Asesores Legales: Ariel Salguero, Alexander Pona. Una de las primeras medidas adoptadas fue la elección de una abanderada con el título de Paisana Argentina, quien preside todos los actos oficiales. Posteriormente se designan las escoltas, encargadas de portar las banderas de Misiones y de Oberá, junto con la Donosa. Ellas son quienes encabezan el tradicional desfile inaugural de cada edición de la Fiesta Nacional del Inmigrante. Cabe destacar que son elegidas entre jóvenes de nuestra ciudad y de comunidades vecinas por un jurado calificado, integrado por autoridades locales de diversas instituciones. Desde sus inicios participó en la "Fiesta Provincial del Inmigrante", que años más tarde se convertiría en la "Fiesta Nacional del Inmigrante". Con el paso del tiempo, logró integrarse a la Federación de Colectividades como anfitrión, y la Bandera Argentina, emblema de nuestro suelo nacional, se posicionó en cada acto realizado en nuestra ciudad. Se destaca por la organización de eventos de gran valor cultural. Cada 10 de noviembre se celebra el Acto Conmemorativo del "Día de la Tradición Argentina", en homenaje a José Hernández, autor del poema épico El Gaucho Martín Fierro, donde una de las actividades principales es la ofrenda floral al busto del escritor. Asimismo, cada 24 de mayo se realiza la "Serenata a la Patria", además de diversas actividades solidarias destinadas a artistas regionales. Como punto relevante, la Asociación posee un espacio físico en el Parque de las Naciones, donde tiene su sede oficial. Desde el Centro Cultural Argentino se ejecutan campañas sociales con el objetivo de realizar un aporte a la comunidad obereña, entre ellas la colaboración con escuelas de nivel medio, la participación y el apoyo a comedores y hogares de niños en situación de vulnerabilidad, la donación de banderas de ceremonia a establecimientos educativos en condiciones precarias y el acompañamiento a otras instituciones en labores de carácter social y cultural. Todo ello con el propósito de promover

la integración de los sectores más vulnerables y transmitir a los jóvenes la cultura del trabajo, del esfuerzo, del amor a la Patria y un fuerte sentimiento de identidad nacional. De este modo, por iniciativa de un grupo de amantes de las costumbres criollas, se dio inicio al Centro Cultural Argentino de Oberá, institución que hoy continúa fortaleciendo y proyectando nuestras tradiciones. Por ello el Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá Declara PRIMERO: de Interés Municipal la trayectoria y 30 años de La Asociación Civil Centro Cultural Argentino” SEGUNDO: de forma.-----

Presidencia: Se somete a votación de los señores concejales. Resultando aprobado por unanimidad.-----

Concejal Ramírez: Solamente quiero agradecer a mis pares, los concejales, por acompañar este proyecto que tiene como único objetivo reconocer a esta entidad y a los que la integran, ¿no es cierto?, en este revalorizar nuestros valores culturales. Así que muchísimas gracias.-----

Conejal Sedoff: Simplemente comentar que es un placer acompañar ese proyecto, ya que el Centro Cultural Argentino, sabemos del gran aporte que hace a nuestra comunidad. No solamente su trayectoria, sino también nos representan en actos públicos mediante las paisanas, llevando la enseña patria, así también como la bandera de misiones y la de Oberá. Así que es un gusto acompañar ese proyecto. Muchas gracias.-----

EXPTE N° 031/2026- Bloque PRO-Concejal Kosnicki-Proyecto de Comunicación-Arreglo bache calle Rivadavia intersección Tucumán.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.-----

EXPTE N° 033/2026- Bloque La Libertad Avanza-Concejal Frontini-Proyecto de Comunicación-Solicita cumplimiento de la Ordenanza X-Nro. 15.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.-----

EXPTE N° 034/2026- Departamento Ejecutivo Municipal-Proyecto de Ordenanza “Modificación del Anexo III de la Ordenanza X — N° 1 - Límites de Barrios”.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de PETICIONES, PODERES Y LEGISLACIÓN.-----

EXPTE N° 037/2026- Concejales Renovadores – Proyecto de Ordenanza: Reconocimiento a Veteranos de la Guerra de Malvinas.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de CULTURA, DEPORTE, EDUCACION Y TURISMO.-

DESPACHOS DE COMISIÓN-----

EXPTE N° 360/2025– Concejales Renovadores-Proyecto de Comunicación-Reordenamiento vehicular calle Pincen.-----

Secretaría lee: El Concejo Deliberante en Comisión de Obras Publicas, Urbanismo Y Medio Ambiente, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando, QUE, el presente proyecto tiene por objeto proponer el reordenamiento vehicular de la Calle Pincen, en el tramo comprendido entre Avenida de los Inmigrantes y Calle Clorinda, con el fin de mejorar la seguridad vial, el orden del tránsito y la protección peatonal en una zona de alto flujo vehicular y peatonal, la calle Pincen es una arteria sumamente transitada debido a que en ella se encuentra el Hospital Nivel III de Oberá, la Seccional Tercera y diversos comercios, acceso a barrios; siendo ésta una arteria de ingreso a la

ciudad; QUE, esta concentración genera un constante caudal de vehículos particulares, ambulancias, patrulleros, motocicletas y transporte público, lo que deriva en maniobras riesgosas, congestiones y dificultades para la circulación segura. Actualmente, el tránsito en la zona presenta problemas de visibilidad, estacionamientos indebidos, sobrecarga de vehículos y cruces peligrosos, que aumentan el riesgo de siniestros viales y obstaculizan el normal desplazamiento de los peatones, especialmente de personas mayores, niños y pacientes que acuden al hospital; QUE, el reordenamiento vehicular en este tramo busca optimizar la circulación, mejorar la señalización, garantizar el respeto a las normas de tránsito, y priorizar la seguridad de los peatones y de los servicios de emergencia, que deben contar con una vía despejada para actuar con rapidez y eficacia; QUE, en razón de ello debe dictarse COMUNICACIÓN de la siguiente manera: “Vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaria de Urbanismo e Infraestructura lleve adelante el reordenamiento vial en calle Pincen, en el tramo comprendido entre Avenida de los Inmigrantes y Calle Clorinda de esta ciudad”. Concejo Deliberante en Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente. Firman los Concejales: Pablo Ullón, Verónica Alejandra Noguera, María Luisa Glum, Mara Ivis Frontini, Maximilian Félix Binder, Marcelo Luis Sedoff, Adriana Patricia Kosnicki, Carina Soledad Sánchez, Aníbal Manuel Ramírez.-----

Presidencia: Somete a votación de los señores concejales resultando aprobado por unanimidad.---Por Secretaría se dictará la Comunicación correspondiente.--
EXPTE N° 363/2025- Comisión Vecinal Villa Marttos-Solicita nominación de plaza como "Peregrinos de Esperanza".-----

Secretaría lee: El Concejo Deliberante, en Comisión de Peticiones, Poderes y Legislación, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, vecinos del Barrio Villa Marttos de esta ciudad, elevan a consideración de este Concejo, proyecto de ordenanza mediante el cual se propone designar con el nombre “Peregrinos de la Esperanza” a la plaza ubicada en la intersección de las calles Olavarría y Salmón de nuestra ciudad; QUE, el nombre elegido simboliza la fe, la solidaridad y el compromiso comunitario definido a sí mismo como un “peregrino de la esperanza”, alentando a los pueblos a caminar juntos hacia un futuro más justo, fraterno y en paz. Dicha iniciativa cuenta con el apoyo unánime de la comunidad; QUE, a fs. 17 de autos, obra informe del Departamento de Catastro M.O. donde se deja constancia que el inmueble con denominación catastral departamento 13, municipio 54, sección 10, manzana 0000, parcela 156 es espacio verde Propiedad de la Municipalidad de Oberá donado en plano de mensura 33821 D.G.C. Según los datos obrantes en el Departamento de Catastro no tiene nominación por Ordenanza; QUE, en razón de lo expuesto debe dictarse ORDENANZA de la siguiente manera: Artículo 1°: Nomínese con el nombre de “PEREGRINOS DE LA ESPERANZA” el inmueble con denominación catastral departamento 13, municipio 54, sección 10, manzana 0000, parcela 156 espacio verde Propiedad de la Municipalidad de Oberá donado en plano de mensura 33821 D.G.C. Concejo Deliberante en Comisión de PETICIONES, PODERES Y LEGISLACIÓN. Firman los Concejales: Pablo Ullón, Verónica Alejandra Noguera, María Luisa Glum, Mara Ivis Frontini, Marcelo Luis Sedoff, Maximilian Félix Binder, Adriana Patricia Kosnicki, Carina

Soledad Sánchez, Aníbal Manuel Ramírez.---*Presidencia:* Somete a votación de los señores concejales resultando aprobado por unanimidad.---Por Secretaría se dictará la Ordenanza correspondiente.-----

Concejal Glum: Muy buenos días a todos, en primer lugar, agradecer la presencia de la presidente de la Comisión Vecinal de Villa Marttos, la vecina Rosana Pauluszek y su equipo, a la Jefa del Departamento de Comisiones Vecinales, a la señora Estela Espíndola, que hoy nos está acompañando y a su equipo, a todos los vecinos que hoy nos acompañan en nuestra segunda sesión del del año. Quiero destacar el nombre que hoy estamos aprobando a una plaza y destacar que es un nombre que no salió de un escritorio, sino que salió, que nace de los vecinos. La Comisión Vecinal junto con la comunidad del barrio propusieron a este espacio que lleve el nombre de Peregrinos de la Esperanza y ese nombre expresa mucho más que una denominación, expresa una identidad, un valor y una forma de construir comunidad porque ser peregrinos es caminar juntos y en nuestros barrios ese caminar juntos significa organizarse, participar, trabajar por el bien común y apostar siempre a la convivencia y al respeto. Cuando los vecinos se involucran, cuando las comisiones vecinales proponen, cuando la comunidad participa, la ciudad se fortalece y nuestro rol desde el Concejo es acompañar esas iniciativas, escuchar las voces de cada uno de los vecinos. Por eso hoy no solo estamos poniendo el nombre una plaza, sino que estamos reconociendo el compromiso de un barrio que quiere vivir en paz, crecer en comunidad y dejar un mensaje para las generaciones futuras. Que la plaza Peregrinos de la Esperanza sea un símbolo de encuentro, de diálogo y de la fuerza que tienen los vecinos cuando trabajan juntos por su barrio. Así que felicitarle a la a todos los vecinos del barrio a través de la comisión vecinal háganle llegar el saludo a todos los vecinos porque hemos visto el compromiso y la dedicación que estuvieron trabajando para poner este nombre a la plaza. Inclusive contarles a todos que han sido sorteados en el presupuesto participativo, por ende, la plaza va a tener muchas refacciones. Es gratificante ver lo que va pasando en los diferentes barrios, así que a transmitirle eso a la comisión. Muchas gracias.-----

Concejal Ramírez: El día domingo 8 de marzo fue el día internacional de la mujer. Simplemente quiero eh saludar a todas las mujeres de nuestra ciudad. Bueno, eh y a todas las mujeres argentinas en su día, si bien es una fecha en donde se recuerda un hecho lamentable, ¿no es cierto?, ocurrido a mujeres que reclamaban sus derechos. Hoy se recuerda con otro espíritu, con un espíritu de victoria y para reivindicar y poner en valor a la mujer en forma este íntegra como persona. Así que feliz día, un día unos días atrasados, ¿no es cierto? A todas las mujeres. Muchas gracias.-----

Presidencia: Igualmente, antes quería comentar que se encuentra el señor Rivero Carlos José. Es por esto que le voy a pedir a los concejales someter a votación la incorporación del expediente número 152-2025- Sr. Rivero Carlos José-Solicita declaración de interés el libro de su autoría "Sembrando Saber, Turuuy Yachay (en quechua) lo hemos tratado en comisión. Se había aprobado. Bueno, no teníamos conocimiento que se iba a acercar el señor, así que es por esto que pido la incorporación. Someto a votación de los señores concejales. Resultando aprobado por unanimidad.-----

Secretaría lee: El Concejo Deliberante, la Comisión de Cultura, Deporte, Educación y Turismo, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando; QUE, el Sr. Carlos José Rivero solicita se declare de Interés Público Cultural el libro "Sembrando Saber, Turuuy Yachay (en quichua)" de su autoría; QUE, se trata de obra literaria inspirada en su vivencia como docente riojano, como defensor de las tradiciones gauchas, como martillero público, etc.; QUE, radicado en la provincia de Misiones, hace 58 años (1968) culminando su carrera como Director de la Escuela N° 137 Paraje del Chico Alférez; creyó oportuno y conveniente testimoniar lo vivido junto a sus alumnos, padres y vecinos que bregaban por una educación integradora y moderna, dejando así constancia de su gratitud a todos los hermanos misioneros que lo adoptaron como un misionera más; QUE, en virtud de lo expuesto, debe dictarse DECLARACIÓN de la siguiente manera: El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá, Declara: PRIMERO: SU BENEPLACITO a la obra literaria "Sembrando Saber , Turuuy Yachay (en quichua)", del autor Carlos José Rivero. SEGUNDO: De forma.-Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá. Firman los Concejales: Pablo Ullón, María Luisa Glum, Verónica Alejandra Noguera, Marcelo Luis Sedoff, Maximilian Félix Binder, Mara Ivis Frontini, Adriana Patricia Kosnicki, Carina Soledad Sánchez, Aníbal Manuel Ramírez.---*Presidencia:* Somete a votación de los señores concejales resultando aprobado por unanimidad.---Por Secretaría se dictará la Declaración correspondiente.-----

HOMENAJES.---El Concejel Ramírez, se anticipó y ya hizo uso de la palabra---

EXPRESIONES TEMÁTICAS DE ACTUALIDAD:-----

Concejel Kosnicki: Bueno, comentar que en estos días estuvimos trabajando en temas como el transporte. Ayer varias personas se han comunicado conmigo, eh piden por favor que se restablezcan las líneas. También estuvimos viendo algunas problemáticas como el agua potable, vecinos del kilómetro Picada Vieja, el agua en kilómetro 16. Son temas acuciantes que, bueno, nos contaban los vecinos que no pudieron acceder a baños dignos, baños instalados por no tener el acceso al agua potable y también los vecinos del Kilómetro 0 piden por el tema del incendio. Estuve el día domingo, el día de la primera sesión y acompañamos porque estaban muy, muy intranquilos. Bueno, piden respuestas, entiendo que son temas que hace mucho tiempo vienen, de larga data, pero bueno. Gracias señor presidente.-----

Concejel Frontini: Hoy quiero compartir con los vecinos de Oberá una gran noticia para el futuro energético de nuestra región. A través del decreto 131/2026 que tengo aquí, el gobierno nacional del Presidente Javier Milei autorizó el financiamiento del proyecto de mejoras de infraestructura de redes eléctricas en Misiones, que permitirá construir la Línea 132 que conecta las ciudades de Posadas, Alem y Oberá. Con un apoyo de hasta 75 millones de dólares, modernizará el sistema eléctrico del centro de la provincia, beneficiando así a más de 100.000 familias y al menos 30 municipios. Esta nueva obra fortalecerá la estabilidad del servicio eléctrico. Permitirá la integración, asimismo, de energías renovables. Esto acompañará el crecimiento de nuestras ciudades y generará nuevas condiciones para el desarrollo productivo y nuevas inversiones. Asimismo, quiero recordar que esta línea, la línea 132, ha sido anunciada en varias oportunidades y no se ha concretado hasta el día de hoy. Por eso solicito

al gobernador Hugo Passalacqua que esta vez se avance definitivamente con esta obra, la línea 132, tan esperada por los vecinos de Oberá y la región. Garantizar la energía es garantizar el desarrollo y la calidad de vida para todos. Muchas gracias, señor presidente.-----

Concejal Kosnicki: Bueno, me gustaría comentar, ayer estuvimos en Fazenda de Esperanza el trabajo enorme que están haciendo desde ese lugar. En una manera voluntaria, con mucho amor, con mucho compromiso. Necesitan todo, mano de obra, incluso el voluntariado es algo importantísimo y no quería dejar de comentar, ya que muchas familias obereñas nos vemos atravesadas por situaciones de adicciones, lamentablemente, y tener un lugar donde puedan rehabilitarse las personas es crucial. Gracias.-----

Concejal Noguera: La verdad que con respecto a la información que da la Concejal Frontini, ya es un tema que se está tratando desde el año pasado, del Gobierno Provincial, sí se reunió con lo que tiene que ver que es una entidad que es el CAF, ¿sí?, donde en realidad se contrae un préstamo, para poder llevar adelante esta línea. No son recursos que vengan del Estado Nacional, sino de esta entidad con que este decreto lo que hace el Estado es autorizar de algún modo y ser garante de esta operación. Pero los fondos, quiero aclarar por las dudas, no son del Estado Nacional, sino de esta Corporación Andina de Fomento que se que se denomina CAF por ahí, que han escuchado. Así que bueno, obviamente celebrar que se lleva adelante esta obra que hace muchos años estamos esperando. Así que bueno, celebrar, pero me parece que cuando se da una información debe ser concreta. Gracias.-----

Concejal Frontini: Sí, efectivamente hace muchos años que esta obra se viene gestionando, pero el día 4 de marzo del 2026, o sea, hace pocos días, el Gobierno Nacional estableció el decreto de garantía para la realización de esta de este préstamo. Se realizó, asimismo, un contrato de contragarantía, el cual establece que si la Provincia de Misiones no pagara este préstamo, la Nación actúa como garante, que es muy importante. Gobierno Nacional actuará como garante para este préstamo y en caso de que la provincia no pagara, esto devendrá en la disminución de ese dinero, en la Coparticipación de la Provincia de Misiones. Gracias. Por eso quería aclarar, señor presidente. Gracias.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, previo arrío del Pabellón Nacional por parte de la Concejal Mara Frontini-----

-----Se da por finalizada la Segunda Sesión Ordinaria siendo las nueve horas y treinta y seis minutos.-----